



**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de febrero de 2024.

VISTO:

El EXP-USL: 3215/2023, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, carácter efectivo, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Hidrología Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que por la RCS N° 194/2023, y su rectificatoria RCS N° 298/2023, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, OCS N° 15/97.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elaboró anteproyecto de resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso público y abierto para la provisión de un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, carácter efectivo, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas relativos a la asignatura Hidrología Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica).

**ARTÍCULO 2°.-** La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: [mesadentrada.fica.unsl@gmail.com](mailto:mesadentrada.fica.unsl@gmail.com), de la Dirección Mesa de Entrada y



**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**Agropecuarias**

Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, desde el 21 de febrero de 2024 al 8 de abril de 2024, inclusive. Cumplido el periodo de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (Artículo 124 CPCC).

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 194/2023 y su rectificatoria RCS N° 298/2023:

**Titulares:**

Ing. Emiliano Ricardo Colazo (DNI N° 31942523) - Universidad Nacional de los Comechingones.

Mgtr. Olga Marcela Ruiz (DNI N° 13675198) - Universidad Nacional de San Luis.

Esp. Ricardo Adolfo Cerdá (DNI N° 12411202) - Universidad Nacional de San Luis.

**Suplentes:**

Mgtr. Juan José Meleh (DNI N° 26798008)- Universidad Nacional de Chilecito.

Mgtr. María Magdalena Hellmers (DNI N° 17352721) - Universidad Nacional de San Luis.

Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651) - Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de el/la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: “Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

vgr-njl



**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ingeniería y Ciencias**  
**Agropecuarias**

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas